

¿Cuánto subirán los arbitrios en el 2023?

Por mandato de la Ley de Tributación Municipal, al cierre del 2022, las municipalidades de Lima publicaron en el diario oficial *El Peruano* sus respectivas ordenanzas, en las cuales consta la estructura de costos de los arbitrios que deben asumir los residentes de sus respectivas jurisdicciones.

Como se sabe, los arbitrios constituyen tributos (tasas) por los servicios públicos de limpieza pública, parques y jardines, y serenazgo, que cobran las municipalidades al vecindario. Los mismos que se determinan conforme con la estructura de costos que ha sido aprobada y ratificada por la municipalidad provincial, en este caso por el Servicio de Administración Tributaria – SAT de Lima.

De este modo, la mayoría de municipalidades han considerado un incremento del monto de los arbitrios correspondientes al ejercicio 2023 en función del Índice de Precios al Consumidor – inflación – producido en determinado periodo del año 2022, conforme se detalla en el cuadro adjunto.

Los municipios de Lima y Callao tienen, además, aprobado un mecanismo de notificación del monto de los arbitrios que deben pagar los contribuyentes del distrito, sea en forma mensual o trimestral; considerando en algunos casos descuentos por pago al contado, a través de cuponerías que cursan a los respectivos domicilios.

Municipalidad	Norma	% de incremento respecto de 2022
Carmen de la Legua Reynoso	Ordenanza 016-2022-MDCLR	5,64%
Pucusana	Ordenanza 317-2022/MDP	4,44%
Carabaylo	Ordenanza 474/MDC	3,21%
San Juan de Miraflores	Ordenanzas 471 y 473/MDSJM	10%
La Victoria	Ordenanza 404/MLV	4,44%
La Perla	Ordenanza 013-2022-MDLP	6,13%
Villa María del Triunfo	Ordenanza 337-MVMT	3,21%
Cieneguilla	Ordenanza 346-2022/MDC	0%
Jesús María	Ordenanza 676-MDJM	4,44%
Lurigancho - Chosica	Ordenanza 323-MDL	3,21%
Santa María del Mar	Ordenanza N° 323-2022-MDSMM	4,44%
Comas	Ordenanza 646/MDC	5%
Los Olivos	Ordenanzas 552-553-2022/CDLO	5,42%
Callao	Ordenanza 11-2022	6,68%
Chaclacayo	Ordenanza 476-2022-MDCH	6,13%
Independencia	Ordenanza 445-2022-MDI	4,44%
El Agustino	Ordenanza 718-MDEA	4,44%
San Luis	Ordenanza 340-MDSL/C	6,68%
Pachacamac	Ordenanza 298-2022-MDP/C	6,13%
La Punta	Ordenanza 010-2022-MDLP/AL	6,68%
San Juan de Lurigancho	Ordenanza 423-2022-MSDJL	5%
Puente Piedra	Ordenanza 417-MDPP	5%
Lince	Ordenanza 477-2022-MDL	0%
San Miguel	Ordenanza 469/MDSM	0%
Bellavista	Ordenanza 019-2022/MDB	6,68%
Ate	Ordenanza 590-MDA	10%
Chorrillos	Ordenanza 446-2022/MDCH	15%
Punta Hermosa	Ordenanza 460-MDPH	6,68%
San Isidro	Ordenanza 571-2022-MDSI	2,55%
San Martín de Porres	Ordenanza 543-MDSMP	15%
Santa Anita	Ordenanza 000321/MDSA	4,44%
Santa Rosa	Ordenanza 539-2022/MDSR	6,13%
Surquillo	Ordenanza 516-MDS	6,13%
Mi Perú	Ordenanza 105-MDMP	7,05%
Ancón	Ordenanza 475-2022-MDA	4,44%
Demás municipios de Lima	Aún no han publicado la ordenanza respectiva	---